

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	203920
Número de orden de compra a modificar:	53104

Entidad compradora:	Comisión Nacional del Servicio Civil
Nombre del solicitante:	Gustavo Adolfo Velez Achury
Proveedor:	Información Localizada S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Pública III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-30 16:23:44

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-12-31	2021-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
50964	Google Cloud	CDP-80720	CDP	80720

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	6.0	Unidad	7464657.32	CDP-80720	44787943.92

2	npu03--CO-GE-01 - Tasa de intermediación para servicios autogestionados-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	1.0	Unidad	0.00	CDP-80720	0.00
3	npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora	2.0	Hora	0.00	CDP-80720	0.00
4	npu03--CO-EX-29-02 - Experto Junior en Inteligencia Artificial - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	45.0	Hora	81991.00	CDP-80720	3689595.00
5	npu03--CO-EX-21-02 - Experto Junior en Big Data - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	45.0	Hora	81991.00	CDP-80720	3689595.00
6	npu03--CO-EX-13-02 - Experto Junior en Servidores y Aplicaciones Web - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	32.0	Hora	50456.00	CDP-80720	1614592.00
7	npu03--CO-EX-11-02 - Experto Junior en Bases de Datos - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	30.0	Hora	50456.00	CDP-80720	1513680.00

8	npu03--CO-EX-30-02 - Experto Senior en Inteligencia Artificial - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	30.0	Hora	97308.00	CDP-80720	2919240.00
9	npu03--CO-SO-01-02 - Soporte Complementario-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por Mes	3.0	Mes	784400.00	CDP-80720	2353200.00
10	npu03--IVA	1.0	Unidad	2998181.38	CDP-80720	2998181.38

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	4	npu03--CO-EX-29-02 - Experto Junior en Inteligencia Artificial - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	105.00	Hora	81991.00	CDP-80720	8609055.00
Editado	5	npu03--CO-EX-21-02 - Experto Junior en Big Data - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	95.00	Hora	81991.00	CDP-80720	7789145.00
Editado	6	npu03--CO-EX-13-02 - Experto Junior en Servidores y Aplicaciones Web - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	56.00	Hora	50456.00	CDP-80720	2825536.00

Editado	7	npu03--CO-EX-11-02 - Experto Junior en Bases de Datos - zona 1- Servicios profesionales_NA - 1 Precio por hora	60.00	Hora	50456.00	CDP-80720	3027360.00
Editado	8	npu03--CO-EX-30-02 - Experto Senior en Inteligencia Artificial - zona 1-Servicios profesionales_NA - 1 Precio por hora	150.00	Hora	97308.00	CDP-80720	14596200.00
Editado	10	npu03--IVA	1.00	Unidad	7448094.38	CDP-80720	7448094.38

Detalle o justificación de la aclaración

Partiendo del tipo de servicio la CNSC requiere dar continuidad a la OC 53104 Nube Pública III, esta modificación esta avalada con la autorización de cupo para comprometer vigencias futuras con radicado 2-2020-062843, dicha adición para la vigencia 2021 por valor de \$ 27.870507, cotización y memorando de adición y prórroga, para la vigencia 2020 se liberara el valor de \$ 7.779.881,30.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Víctor Hugo Gallego Cruz
Documento: 75.063.942

RD 

Firma de proveedor
Nombre: CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA
Documento: 79.533.543 DE BOGOTA

5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

Doctor

FRIDOLE BALLÉN DUQUE

Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil

Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-

Carrera 16 No. 96-64, Piso 7°

Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2020-108425

No. Expediente 2234/2020/SITPRES



Radicado: 2-2020-062843

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2020 09:04

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Gastos de Inversión 2021.
Rad. 1-2020-108425 del 25 de noviembre de 2020.

Apreciado doctor Ballén:

En atención al oficio No. 20201000905731 del 25 de noviembre de 2020, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No.11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias^{1/} en el Presupuesto de Gastos de Inversión, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección:	3801-00	Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-
Programa:	0599	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Empleo Público
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno
Proyecto:	0002	Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Institucional de la CNSC-Comisión Nacional.

VIGENCIA	RECURSO	VALOR en \$
2021	PROPIOS	30.000.000

^{1/} En uso de lo señalado en el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, por corresponder a adición de contratos en ejecución.

Lo anterior se aprueba para que ese órgano de continuidad a las actividades del contrato No. 245 de 2020 cuyo objeto es: *“Adquirir servicios de computación en la nube, bajo el marco de Nube Pública III, para la implementación de tecnologías emergentes basadas en inteligencia artificial que automaticen procesos en los sistemas de información”*.

El cronograma de contratación de la presente vigencia futura tiene como horizonte de ejecución hasta el 28 de febrero de 2021. Cuenta con el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación No. 20204320005636 24 de noviembre de 2020.

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Inversión están considerados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Gasto de Mediano Plazo vigentes para la CNSC y no superan el período de Gobierno.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales pertinentes. Así mismo, la CNSC es responsable de dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1009 de 2020^{2/}.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Liliana María Rodríguez/ Angela Degiovanni Mejía
Elaboró: Jorge E. Quintero
26/11/2020

^{2/} “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

Comisión Nacional del Sistema Civil

Propuesta Técnica y Económica

Optimización de Metadatos en Modelos de Analítica de ML desarrollados en la Fase 1 del Proyecto: Adquirir servicios de computación en la nube, bajo el marco de Nube Pública III, para la implementación de tecnologías emergentes basadas en inteligencia artificial que automaticen procesos en los sistemas de información de la COMISIÓN.

Bogotá D.C., 18 diciembre, 2020



servinformación
LOCALIZACIÓN INTELIGENTE

Bogotá, Nov 9, 2020

Señores

Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)

Ciudad.

Ref. Oferta económica

Nos permitimos presentar a ustedes la propuesta técnica y económica para realizar consultoría que la CNSC requiere para el proyecto.

Información Localizada S.A.S. - Servinformación - es una empresa colombiana creada hace 21 años y desde entonces ha venido ofertando soluciones de análisis, diseño, consultoría y desarrollo de Sistemas de Inteligencia Artificial, Big Data y Soluciones basadas en Localización Inteligente. Todas nuestras soluciones actualmente se encuentran disponibles sobre tecnologías de computación en la Nube de Google, tecnología que apoya nuestros proyectos dada su robustez y respaldo.

Actualmente somos representantes de Google para soluciones empresariales basadas en localización apoyada en Google Maps para uso corporativo. También contamos con la representación de Google Cloud Platform, la cual nos permite la implementación de proyectos sobre esta plataforma y redistribuir servicios de cómputo en la nube de Google para atender requerimientos como los que nos solicita.

Venimos implementando soluciones con Google Cloud Platform hace 6 años con nuestros clientes exitosamente. Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que pudieran requerir y esperamos beneficiarse mediante la prestación de nuestros servicios.

Saludos Cordiales,

Harold Vásquez.

Gerente De Cuenta Servinformación

Móvil 317 636 47 91

harold.vasquez@servinformacion.com



PBX: +(57 1) 2562030
Dirección: Calle 84 No. 24-78
Bogotá Colombia
Correo: sac@servinformacion.com
www.servinformacion.com



servinformación
LOCALIZACIÓN INTELIGENTE

TABLA DE CONTENIDO

[Introducción](#)

[Metodología](#)

[Marco General](#)

[RAD - Desarrollo Rápido de Aplicaciones](#)

[Servicios Profesionales](#)

[Alcance de la oferta](#)

[Responsabilidades de Servinformación](#)

[Responsabilidades de la CNSC.](#)

[Supuestos y Limitaciones](#)

[Restricciones y Dependencias](#)

[Aceptación](#)

[Garantías](#)

[Oferta Económica](#)

[Condiciones Comerciales](#)



PBX: +(57 1) 2562030
Dirección: Calle 84 No. 24-78
Bogotá Colombia
Correo: sac@servinformacion.com
www.servinformacion.com



1. Introducción

La CNSC en la segunda fase del proyecto implementado bajo la Orden de Compra 53104 el cual consistió en extraer la información relevante de los documentos de los aspirantes que permiten automatizar los procesos de selección a través de la extracción y validación de requisitos mínimos. Requiere hacer una adición al contrato para optimizar los valores ya obtenidos en algunos documentos para capturar nuevas variables y realizar entrenamientos con conjuntos de datos adicionales para mejorar el performance de los algoritmos de cálculo de puntajes.

Es por eso que Servinformación entendiendo el requerimiento entrega a ustedes la siguiente propuesta con el alcance definido y esperando que esté dentro de las expectativas de la entidad.

2. Metodología

Como estricta medida, Servinformación en cumplimiento de la norma ISO:9001 establece que para el diseño y desarrollo de software debe establecer una metodología de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de un proyecto. Servinformación ha adoptado por conjugar dos herramientas como guías prácticas para el desarrollo y ejecución de proyecto de índole IT, resumiendo este aparte, Servinformación, involucra el conocimiento y las directrices aplicando metodología Scrum como manejo del tiempo de acuerdo a la Guía SBOK del Scrum Institute. También, involucra artefactos de gestión de proyectos como la metodología tradicional del Project Management Institute - PMI y que en conjunto se adaptan y permitirán gestionar de una manera más completa y controlada cada una de las fases de ejecución del proyecto para la CNSC.

Desde luego, además es necesario definir la configuración que gobierna la gestión y la forma en que se relacionan a lo largo de las iteraciones.

Se plantea tener iteraciones evolutivas a lo largo del ciclo de vida del proyecto, desde cero hasta la cuatro. En la siguiente figura se ilustra el proceso cíclico, el número de iteraciones se definirá en conjunto con la entidad de acuerdo a las reuniones iniciales con la entidad.



Ilustración 1. Iteraciones del Proyecto

De esta manera, en alineación con los ciclos e iteraciones establecidas, las fases del proyecto para cada una de las iteraciones son las siguientes:

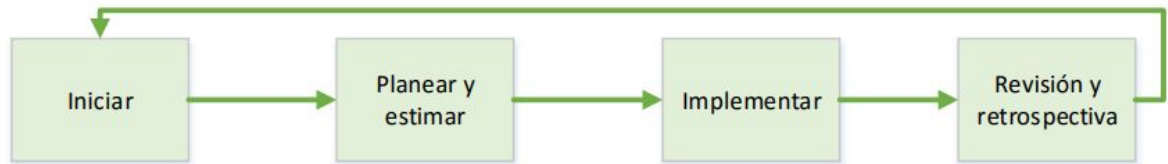


Ilustración 2. Fases del Proyecto

Como es normal en la gestión de los proyectos y más con la metodología a utilizar, la gestión puede implicar modificaciones controladas de las líneas base del proyecto y actualización de los planes, de tal manera, que la revisión y aprobación en conjunto buscarán como fin primordial alcanzar los objetivos definidos para el proyecto. Este documento y sus anexos pueden ser actualizados a lo largo de la ejecución propia del proyecto, en pro de las mejoras que puedan surgir de la aplicación de la metodología y de los planes del proyecto.

Servinformación define el documento como Plan de Trabajo con los siguientes procesos del PMBOK, no necesariamente ordenados, sino que tienen como finalidad definir un framework entre las partes.

- Descripción del proyecto.
- Alcance.
- Participantes.
- Cronograma de actividades.



- Presupuesto.
- Riesgos.
- Mecanismos de comunicación.
- Patrocinadores.
- Entregables.

3. Marco General

En Servinformación se enfoca en el aprovechamiento de los recursos principalmente lo dispuesto en ambientes de nube y en el desarrollo de sistemas de información que permiten a nuestros clientes descubrir, enriquecer y optimizar el ciclo de vida de los datos para una mejor toma de decisiones.

Las empresas de hoy deben estar basadas en datos para obtener el máximo potencial de sus activos y ser más competitivas, el volumen y la velocidad de los datos son inigualables: alimentan varios proyectos de BI, análisis, Big Data, Machine Learning o IA, sin embargo, los recursos de administración de datos no siguen la misma tendencia.

A continuación, definimos los dos enfoques que Servinformación ha identificado cumplir con los requerimientos de la CNSC, se debe tener en cuenta que, si bien la metodología RAD se aplica para el desarrollo de software, ofrece artefactos para un buen diseño de sistemas de información, es de anotar que no vamos a tener en cuenta todas las etapas de la metodología ya que solo se va a usar para el soporte del diseño y arquitectura del sistema de información. Para la gestión de datos, haremos uso de DATA GOVERNANCE FRAMEWORK, artefacto que nos ayuda a describir el ciclo de vida de los datos importante para el escenario.

3.1. RAD - Desarrollo Rápido de Aplicaciones

Con el objetivo de otorgar resultados rápidos, se trata de un enfoque que está destinado a proporcionar un excelente proceso de desarrollo con la ayuda de SCRUM, está diseñado para aumentar la viabilidad de todo el procedimiento de desarrollo de software y resalta la participación de un usuario activo.

Se destacan las siguientes ventajas con este modelo de desarrollo

- Hace todo el proceso de desarrollo sin esfuerzo.





- Asiste al cliente en la realización de revisiones rápidas.
- Alienta la retroalimentación de los clientes para su mejora.

La experiencia de Servinformación no le resta calidad en el uso de este modelo de acuerdo a las desventajas teóricas que pueden suponer su aplicación: modularidad, acompañamiento constante del usuario y el uso para proyectos de gran escala

The Rapid Application Development methodology

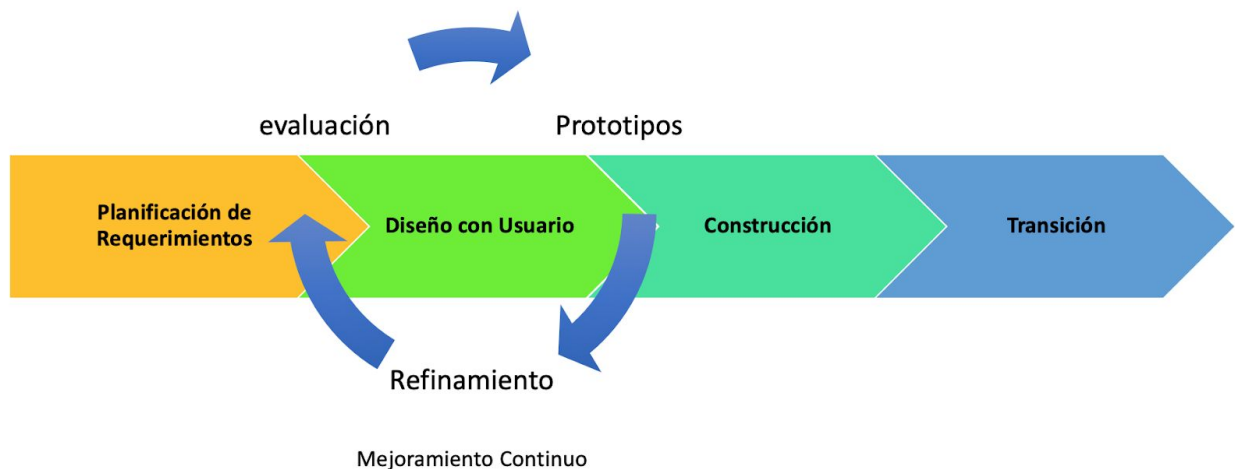


Ilustración 2. Fases del Proyecto

Comenzar con la construcción de una solución a medida de Software sigue un proceso cíclico que incluye cuatro pasos básicos:

Planificación de requerimientos: durante esta etapa inicial, los consultores y usuarios llegan a un acuerdo aproximado sobre el alcance del proyecto y los requisitos de la aplicación, para que puedan comenzar las etapas futuras con creación de prototipos.

El diseño de una arquitectura de sistemas requiere con generalidad resolver una problemática que bien puede ser mediante el uso de código de programación para la creación de interfaces de usuario, aplicación de herramientas de terceros que deben ser configuradas o la aplicación de metodologías que bien son buenas prácticas que ayudan a la organización en el desarrollo de su objetivo.



Sin importar la solución, todas establecen una elicitación de requerimientos de un sistema de información.

El propósito del levantamiento de los requerimientos determina el conocimiento que el contratista, el desarrollador, diseñador y el usuario en todos sus niveles de la organización tiene de un sistema de información para resolver un problema, se puede hacer uso de diferentes técnicas:

- Análisis de documentación
- Entrevistas
- Encuestas o Cuestionarios
- Observación
- Historias de Usuario
- Mesas de Trabajo

Como resultado de esta actividad se identifican los requerimientos funcionales (Acciones que un sistema computacional debe cumplir) y requerimientos no funcionales (Son restricciones de diseño y elementos que permiten medir la calidad del sistema)

Diseño con el usuario: los comentarios de los usuarios se recopilan con gran énfasis en la determinación de la arquitectura del sistema. Esto permite crear modelos y prototipos iniciales. Este paso se repite tantas veces como sea necesario a medida que el proyecto evoluciona.

En la fase 3 – este proceso nos permitirá:

- Crear un modelo conceptual de análisis (Identificar y definir las clases del sistema, agrupar las clases del modelo en paquetes y establecer relaciones entre ellos si es necesario, realizar el refinamiento de los casos de uso para su materialización y asignar responsabilidades y participación en ellos de las clases de análisis, definir el modelo dinámico de las clases de análisis).
- Incluir el modelo de navegación del sistema, el cual debe establecer los requisitos de interacción y navegación a través de los módulos de información.



- Definir los prototipos de interfaz (Estos prototipos de interfaz deben mostrar qué información se ofrece al usuario y en qué orden se ofrece, así como las relaciones de navegaciones).

Finalmente, todos estos elementos de artefactos nos permitirán la creación de un conjunto de documentos de Diseño, los cuales deberá pasar por varias iteraciones hasta que cumpla con todos los objetivos de la CNSC.

4. Servicios Profesionales

Gracias a la experiencia de sus expertos inicialmente en localización Inteligente y datos espaciales, Servinformación ha llevado a otro nivel el desarrollo de sistemas de información geográfica principalmente y la gestión y calidad de datos, cuenta con expertos en diferentes áreas y conjugan todo su conocimiento con el aporte de herramientas tales como Sitidata, Google Cloud Platform, poseemos expertos que permitirán a la CNSC tener un acompañamiento integral de acuerdo a las necesidades planteadas

Esto lo hacemos por:

- Llevar experiencia especializada de localización inteligente y datos geoespaciales a los desafíos de las empresas
- Recomendar soluciones basadas en metodologías probadas y mejores prácticas
- Preparar a su equipo para enfrentar desafíos con capacitación y certificaciones
- Permitir a las áreas de TI y Funcionales ofrecer un valor excepcional a las entidades

Qué ofrece Servinformación?



Expertos



Capacitación



Soporte técnico



Expertos: Servinformación cuenta con un selecto grupo de profesionales en diferentes áreas del conocimiento que orientan sus esfuerzos en la preparación y gobierno de datos: Científicos de Datos, Expertos en Base de datos, Ingenieros de Datos, Arquitectos de Solución; Networking; Infraestructura y Seguridad, Ingenieros QA.

Capacitación: Permite tener acceso a procesos de formación continua en diferentes tecnologías, siendo la nube el eje central de acuerdos empresariales.

4.1. Alcance de la oferta

Información Localizada SAS - Servinformación pone a disposición el equipo de servicios profesionales para cumplir el siguiente objetivo.

Actualmente la CNSC tiene múltiples modelos de ML, que permiten extraer metadatos de documentos relevantes para los procesos de convocatoria, tales como cédula de ciudadanía, certificaciones, objetos, entre otros. Para esta segunda iteración la CNSC quiere mejorar los procesos ya existentes a través del entrenamiento con otros Set de Datos y que se puedan integrar a los sistemas de calificación automática denominados VRM y VA.

Es por eso que a continuación se definen los documentos a complementar teniendo en cuenta su estado actual.

Documento	Metadatos ya optimizados	Metadatos a Optimizar
Experiencia	• Nombre • Cédula • Fecha de Expedición • Cargo	• Fecha de Ingreso • Fecha de Retiro • Funciones • Implementación en algoritmo de puntuación VRM y VA
Tarjeta profesional	• Nombre • Cédula	• Fecha de Expedición • Título • Implementación en algoritmo de puntuación VRM y VA
Certificado electoral	• Nombre • Cédula	• Implementación en algoritmo de puntuación VRM y VA



Libreta Militar	• Nombre • Cédula	• Implementación en algoritmo de puntuación VRM y VA
Licencia de conducción	• Nombre • Cédula	• Fecha de Expedición • Fecha de Vencimiento • Implementación en algoritmo de puntuación VRM y VA
Reconocimiento INPEC	• Nombre • Cédula	• Fecha de Expedición • Nombre de INPEC • Implementación en algoritmo de puntuación VRM y VA
Tarjeta de Conducta	• Nombre • Número de Tarjeta de conduct	• Implementación en algoritmo de puntuación VRM y VA
Resultados Pruebas del ICFES	• Nombre	• Implementación en algoritmo de puntuación VRM y VA
Certificado de Arraigo	• Nombre • Cédula	• Implementación en algoritmo de puntuación VRM y VA
Certificado de Reincorporación	• Nombre • Cédula	• Implementación en algoritmo de puntuación VRM y VA
Certificado de Aptitud Profesional	• Nombre • Cédula	• Implementación en algoritmo de puntuación VRM y VA
Evaluación del Desempeño	• Nombre • Cédula	• Implementación en algoritmo de puntuación VRM y VA
Formato de Hoja de Vida de la Función Pública	• Nombre • Cédula	• Implementación en algoritmo de puntuación VRM y VA
Registro Único de Población Desplazada	• Nombre • Cédula	• Implementación en algoritmo de puntuación VRM y VA
Libro	• Nombre	• Implementación en algoritmo de puntuación VRM y VA
Guía Didáctica	• Nombre	• Implementación en algoritmo de puntuación VRM y VA



4.2. Responsabilidades de Servinformación

Como parte de la prestación de servicios, se tiene como responsabilidad de parte de Servinformación lo siguiente:

- Prestar el servicio en las condiciones contratadas por parte de la CNSC.
- Garantizar el nivel técnico adecuado del personal que prestará el servicio.
- Realizar el levantamiento de información sobre la plataforma objeto de este servicio: configuraciones, diagramas topológicos, relaciones de dependencias con otros servicios y cualquier otra información necesaria para poder prestar el servicio de forma adecuada.
- Confidencialidad de la información de la CNSC.
- Cumplir con procedimientos de escalamiento y de roles acordados con la CNSC.
- Entregar a la CNSC reportes periódicos (previo acuerdo), sobre las actividades realizadas.

4.3. Responsabilidades de la CNSC.

Es responsabilidad de la CNSC suministrar lo siguiente hacia Servinformación:

- Arquitectura de la plataforma y componentes a soportar que sean necesarios para la prestación del servicio que se hayan realizado previamente.
- Mantener la información actualizada y notificar a Servinformación los cambios en la planeación objeto de este servicio.
- Informar a Servinformación acerca de sus procesos internos a seguir en cuanto a la notificación de alarmas, resolución de incidentes y demás procedimientos necesarios para la prestación correcta del servicio.
- Seguir los procedimientos y formatos definidos por las partes para el intercambio de información entre las partes.
- Garantizar el acceso físico/remoto del personal de Servinformación a las instalaciones de la CNSC, cuando sea requerido.
- Informar a Servinformación y garantizar la asignación de los roles internos requeridos para la prestación del servicio.
- Proveer de una persona que cumpla las funciones de Coordinador de Proyecto, que tenga conocimientos de las tecnologías a administrar, con capacidad de decisión y aprobación. Este Coordinador de Proyecto será la persona autorizada del cliente para interactuar con Servinformación.



- Cumplir con los protocolos de Bioseguridad que permitan la adecuada prestación de los servicios, cuando sean requeridos en la instalación de la CNSC.

5. Supuestos y Limitaciones

- Desarrollo de software.
- Migración de bases de datos.
- Implementación de herramientas diferentes a las expuestas en este documento.
- Implementación de herramientas de terceros.
- Configuración de herramientas externas.
- Desarrollo de vistas o tableros de BI.
- No se incluye suministro de ningún tipo de Hardware físico (como son sensores IoT).
- No se incluye servicio de administración y/o monitoreo de aplicaciones de terceros.
- La CNSC deberá suministrar la información suficiente en cuanto a fuentes de datos origen de tal forma en que se pueda disponer de todos los recursos necesarios para la realización de este proyecto.
- La CNSC tiene acceso a toda la información que sea necesaria para la estructuración del proyecto.
- La CNSC es responsable de los permisos de ingreso a equipos e instalaciones propias, para desarrollar las actividades a realizar por el personal asignado en caso de ser necesario.

6. Restricciones y Dependencias

- Esta propuesta no incluye ninguna actividad relacionada a la documentación de funcionalidad existente.
- La Orden de Compra y SOW (Statement of Work) deberá estar lista antes del inicio del proyecto.
- Las tareas ejecutadas están enmarcadas en horarios hábiles de trabajo de lunes a viernes, entre las 8:00 am y 6:00 pm.
- Todos los requerimientos serán procesados de acuerdo a un análisis y diseño previo.
- La interacción de estos procesos se limitará a lo especificado en el requerimiento.



- La participación y responsabilidad de parte de los colaboradores de Servinformación es crítica para el éxito del proyecto. Los colaboradores de la CNSC deberán proveer información, retroalimentación o aceptación dentro de tres días hábiles, para todos los entregables.
- Todos los requerimientos que no son parte de esta propuesta serán procesados como un cambio de alcance
- En caso de algún retraso por parte de la CNSC en términos de actividades establecidas en el documentos subsidiarios en la fase de planeación, se considerará como tiempo adicional para el consultor.
- Dentro de esta consultoría no se contempla la realización de Pilotos ni pruebas de concepto.
- Dentro de esta consultoría no se contempla consultores externos de herramientas de terceros.

7. Aceptación

Una vez que los entregables son enviados para su revisión, la CNSC deberá responder en tres días hábiles por cada entregable, se asume que pasado este tiempo, el documento cumple con el objetivo.

8. Garantías

Una vez el producto de la solución haya sido aceptado por el cliente. Servinformación otorgará una garantía de 90 días para la corrección de fallas o errores derivadas del desarrollo del sistema, durante la cual se compromete a reparar - sin costo alguno y dentro de los términos pactados con el líder de proyecto de la CNSC para cada incidencia o cualquier defecto presente en los productos generados como resultado del proyecto, si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existe un caso de uso / documento técnico, aprobado por el líder de proyecto de la CNSC en el cual se describe un comportamiento diferente al observable en el producto reportado como defectuoso.
- Se notifica a Servinformación la presencia del defecto en un plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha de terminación del producto.
- El producto no ha sido modificado o alterado por personal ajeno a Servinformación desde que fue entregado.

9. Oferta Económica

La oferta técnica y económica se plantea en fases como se muestra a continuación.

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Total
npu03--CO-EX-29-02 - Experto Junior en Inteligencia Artificial - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	60	Hora	\$81,991.00	\$4,919,460
npu03--CO-EX-21-02 - Experto Junior en Big Data - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	50	Hora	\$81,991.00	\$4,099,550
npu03--CO-EX-13-02 - Experto Junior en Servidores y Aplicaciones Web - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	24	Hora	\$50,456.00	\$1,210,944
npu03--CO-EX-11-02 - Experto Junior en Bases de Datos - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	30	Hora	\$50,456.00	\$1,513,680
npu03--CO-EX-30-02 - Experto Senior en Inteligencia Artificial - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	120	Hora	\$97,308.00	\$11,676,960
npu03--IVA	1			\$4,449,913
Total				\$27,870,507

Tabla 9. Oferta económica

10. Condiciones Comerciales

- Las tarifas aplicadas en esta propuesta supone que las actividades se desarrollarán en las locaciones remota o Bogotá. Cualquier actividad que se requiera y que cause gastos adicionales de movilización, alojamiento, estadía y demás deberán ser asumidos por el cliente.



- b) Valores adicionales que sean requeridos, como licencias u otro componente que sea necesario dentro de la consultoría por parte de la entidad deben ser asumidos por el cliente.
- c) La presente propuesta tiene una validez de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la misma.
- d) Información Localizada S.A.S - Servinformación será la empresa que facture los servicios.
- e) Los requerimientos adicionales a los contractualmente pactados se podrán realizar a un costo del experto en CCE, una vez aprobados por el comité de control de cambios.
- f) El cliente reconocerá costos adicionales por retrasos en el proyecto debido a causas no atribuibles a Servinformación.
- g) En caso de ser aceptada nuestra oferta Servinformación dispondrá de un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación escrita oficial de la aceptación de la misma, los cuales serán destinados en la programación de los profesionales que conformarán el grupo de trabajo.

Fin del Documento



20201300024693

Bogotá D.C., 24-12-2020

MEMORANDO

PARA: **Dr. VÍCTOR HUGO GALLEGU CRUZ**
Secretario General

DE: **GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ACHURY**
Jefe Oficina Asesora de Informática

ASUNTO: Solicitud adición y prórroga Contrato No 245 de 2020 – Orden de Compra No. 53104.

Reciba un cordial saludo:

Teniendo en cuenta las atribuciones asignadas a la supervisión de los contratos, en virtud de lo establecido en la Resolución 2597 de 2013 por medio de la cual se adoptó el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la CNSC, cordialmente solicito llevar a cabo los trámites a que hubiere lugar, con el fin de suscribir la Adición y Prórroga No. 1 al Contrato No. 245 de 2020 - Orden de compra No. 53104, en consideración a lo siguiente:

1. El día 31 de julio del 2020, se suscribió el Contrato No. 245 de 2020 – Orden de Compra No. 53104, entre la CNSC y Información Localizada S.A.S. (SERVINFORMACIÓN) con NIT 830062674, cuyo objeto es *“Adquirir servicios de computación en la nube, bajo el marco de Nube Pública III, para la implementación de tecnologías emergentes basadas en inteligencia artificial que automaticen procesos en los sistemas de información de la COMISIÓN.”*, por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 63.566.027,30)**, incluidos impuestos; de conformidad con la entrada en funcionamiento y el consumo de los servicios durante la ejecución de la orden de compra.
2. El plazo de ejecución del contrato se pactó 5 meses, hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual acaeció el 3 de agosto de 2020.
3. Lo anterior según con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. [CCE-908-1-AMP-2019](#), en el cual se encuentra vigente hasta el 25 de octubre de 2021.

4. De acuerdo al estado financiero remitido por el área de Presupuesto con corte 23 de diciembre de 2020, se ha cancelado a favor del contratista la suma de \$11.678.442.

La ejecución presupuestal del contrato se ha efectuado conforme lo establecido, así:

Valor Contrato	\$ 63.566.027,30
Valor pagado - Pago 1	\$ 6.368.532,00
Valor pagado - Pago 2	\$ 5.309.910,00
Valor pendiente de pago – Factura aprobada	\$ 6.274.189,00
Valor pendiente de pago – Factura aprobada	\$ 37.833.515,00
Valor total ejecutado	\$ 55.786.146,00
Saldo a liberar	\$ 7.779.881,30

Atendiendo los trámites que se adelantan frente a la plataforma de Colombia Compra Eficiente el acta de inicio se firmó el día 3 de agosto de 2020, quedando la ejecución del contrato para la vigencia 2020 por 29 días y 4 meses, motivo por el cual se efectuará la liberación del saldo indicado en el cuadro anterior.

Vale la pena precisar que la empresa Información Localizada S.A.S. (servinformación) en la prestación de sus servicios ha cubierto las necesidades de la entidad en relación a los servicios de Nube Pública III, cumpliendo así con las actividades de aprovisionamiento de la infraestructura tecnológica que soporta toda la solución.

5. En la CNSC persiste la necesidad de suplir los servicios de optimización de metadatos en modelos de analítica de ML de computación en la nube del aplicativo SIMO en el marco del fortalecimiento de la Entidad bajo Nube pública III (Google Cloud), lo cual se viene realizando a través del Contrato No. 245 de 2020 – Orden de Compra No. 53104.
6. Por lo anterior se quiere dar continuidad al servicio de Nube Pública III, con el fin la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC mantenga continuidad de los procesos de VA/VRM de SIMO 4.0, al contar con el servicio a comienzo de la vigencia 2021, lo cual se logra con la modificación de la orden de compra en mención.

Este plazo adicional dará a la entidad el tiempo suficiente para adelantar un nuevo proceso de contratación de estos servicios como se previó en el plan de adquisiciones 2021.

Por las razones mencionadas, de manera atenta solicito la adición y prórroga No. 1 Contrato No 245 de 2020 – Orden de Compra No. 53104, por un valor de \$27.870.507.00 incluido IVA, según propuesta presentada por Información Localizada S.A.S. del 18 de diciembre de 2020, los cuales se ajustan a los requerimientos contractuales iniciales, de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Total
npu03--CO-EX-29-02 - Experto Junior en Inteligencia Artificial - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	60	Hora	\$81,991.00	\$4,919,460
npu03--CO-EX-21-02 - Experto Junior en Big Data - zona 1-Servicios profesionales_NANA - 1 Precio por hora	50	Hora	\$81,991.00	\$4,099,550
npu03--CO-EX-13-02 - Experto Junior en Servidores y Aplicaciones Web - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	24	Hora	\$50,456.00	\$1,210,944
npu03--CO-EX-11-02 - Experto Junior en Bases de Datos - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	30	Hora	\$50,456.00	\$1,513,680
npu03--CO-EX-30-02 - Experto Senior en Inteligencia Artificial - zona 1-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por hora	120	Hora	\$97,308.00	\$11,676,960
npu03--IVA	1			\$4,449,913
Total				\$27,870,507

De lo anterior, se concluye que la empresa Información Localizada S.A.S respetó lo estipulado en el acuerdo marco, por lo que la cotización del proveedor cumple con las condiciones y las características del soporte requerido.

El valor a adicionar se encuentra actualmente amparado con la autorización de vigencias futuras contenida en el documento con radicado 2-2020-062843 de fecha primero (1) de diciembre de 2020 suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, suma que no excede el 50% del valor inicialmente contratado, lo anterior, conforme lo establecido el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Así las cosas, se hace necesario suscribir la Adición y Prórroga No. 1 del Contrato No 245 de 2020 – Orden de Compra No. 53104, en los siguientes términos:

- Prórroga No. 1: Dos (2) meses, es decir hasta el veintiocho (28) de febrero de 2021.

- Valor de la Adición No. 1: VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.870.507), incluidos todos los costos fijos y variables, así como impuestos, tasas y contribuciones y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del presente contrato.

Cordialmente,



GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ACHURY

Jefe Oficina Asesora de Informática

Anexo: Cotización Información Localizada (servinformación)

Proyectó: Malven José Carvajal González Ingeniero OAI